

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/12/2024, 14:28:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	BOGOTA D.C.		12/6/2001				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	016	2000	00570	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 236 DELEGADA 449046- -	.
	FISCALIA 29 LOCAL 211055- -	.
	JEPMS 001 BTA NI3597- -	.
	JEPMS 1 8677-3597- -	.
	JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL 0570- -	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	58	136													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

27/08/1900

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

NELSON - ARENAS ROMERO\* PROVIDENCIA DE FECHA \*02/12/2005 \* Rehabilitación Penas Accesorias  
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/12/2024, 14:28:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
21/12/05	Fijación en estado	NELSON - ARENAS ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *02/12/2005 * Rehabilitación Penas Accesorias		
14/12/05	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OF. 7130 A J. 3 P. M/PAL Y TEL. COND Y DEF.		
02/12/05	Rehabilitación Penas Accesorias	DECLARA EXTINCION DE PENAS ACCESORIAS Y OFRECE RESPUESTA A JDO 3 PMPAL CON OF. 2832 INDICANDO QUE EL CONDENADO NO ESTA PRESO POR CUENTA DE ESTE DESPACHO		1
30/11/05	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO - NELSON : INGRESA OF 2595 DE J 3 P M SOLICITANDO PERMITIR A SENT DESPLAZARSE HASTA EL DESPACHO EN FEF 3/06 IP	PROC	1
11/11/05	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OF ART 485 Y ASESOR JUR PICOTA AUTO 10/10/05, EXP AL PUESTO.MCCU.		
21/10/05	Fijación en estado	NELSON - ARENAS ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *10/10/05 * Auto concede libertad por pena cumplida		
14/10/05	Intento Notificación	ARENAS ROMERO - NELSON : CONDENADO YA NO VIVE EN DOCMICILIO DADO POR EL DESPACHO ( DIAG. 73 BIS SUR NÁ°83 A 33 BOSA ) - AMDG		
10/10/05	Auto concede libertad por pena cumplida	DECRETA AGOTAMIENTO DE LA PENA A ARENAS ROMERO - CONTINUA EJECUTANDOSE PENA ACCESORIA - LIBRA BOLETA DE LIBERTAD A PICOTA Y OFICIO AL INPEC	PROC	1
09/06/05	Autoriza cambio domicilio	AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO DE ARENAS ROMERO - SE ABSTIENE DE OTORGAR PERMISO PARA LABORAR Y AUTORIZA DESPLZAMIENTO A DILIGENCIA JUDICIAL.		2
27/04/05	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA OF 1156 DE J 3 P M SOLICITANDO PERMITIR DESPLAZAMIENTO A SENT EN ABRIL 13 PARA EVACUAR AUDIENCIA DE CONCILIACION O PUBLICA PD		5
25/04/05	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM SENT INFORMANDO QUE CASA DONDE RESIDIA FUE REMATADA, MOTIVO POR EL CUAL SE TRASLADO DE CASA E INFORMA DIRECCION ANEXA 7 F X 2 PD		4
18/04/05	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESAN 2 OF DE J 3 P M No. 900, Y 967 SOLICITANDO DESPLAZAMIENTO DE SENT PARA AUDIENCIA PREPARATORIA E INGRESA COPIA DE OF 4095 DEL INPEC PD		3
28/12/04	Fijación en estado	NELSON - ARENAS ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *21/12/2004 * Concede Prisión domiciliaria		
24/12/04	Notificación Condenado	PICOTA-FLOR-DICIEMBRE-24-04- SE ENTREGO BOLETA DE TRASLADO POR PRISION DOMICILIARIA CON OFICIO NÁ° 3323- Y FIRMO DILIGENCIA DE COMPROMISO-		
23/12/04	Remite Boleta Domiciliaria	REMITE A PICOTA BOLETA DE TRASLADO DOMICILIARIO, DILIGENCIA DE COMPROMISO Y OFICIOS A PICOTA E INPEC PARA CONTROL DE LA MEDIDA DOMICILIARIA		1
22/12/04	Notificación Condenado	PICOTA-FLOR-DICIEMBRE-22-04- SE NOTIFICOAUTO DE FECHA DICIEMBRE-21-04- CONCEDE PRISION DOMICILIARIA CAUCIONADA-		
22/12/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM ADJUNTANDO POLIZA JUD No. 128475 DE SEGUROS LIBERTY S.A. PD	1P	1
21/12/04	Concede Prisión domiciliaria	CONCEDE PRISION DOMICILIARIA A ARENAS ROMERO - CAUCION CIEN MIL PESOS ( \$ 100.000.00)		2
13/12/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA OF 27050 DEL INPEC INFORMANDO QUE SENT PUEDE SEGUIR RECLUIDO EN LA PICOTA PD		2
02/12/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA INFORME VISITA DOMICILIARIA No. 379 PD		1
01/12/04	Notificación Condenado	PICOTA-FLOR-DICIEMBRE-01-04- SE NOTIFICO AUTO DE ENTERAMIENTO DE FECHA NOVIEMBRE-23-04-		
01/12/04	Visita Domiciliaria	VISITA DOMICILIARIA EFECTUADA AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 71 SUR No. 87 C - 25 LUGAR DONDE RESIDIRÁ EL CONDENADO ARENAS ROMERO EN EL EVENTO DE QUE SE LE CONCEDA LA PRISION DOMICILIARIA. RRR		
23/11/04	Resuelve memorial	ORDENA VISITA AL LUGAR DONDE EL CONDENADO ARENAS ROMERO PROSPECTA FIJAR SU DOMICILIO PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES EN QUE CUMPLIRIA LA MEDIDA EN CASO DE SERLE OTORGADA - LIBRA OFICIO		2
11/11/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM SENT DANDO RESPUESTA A LO SOLICITADO EN PROVIDENCIA DE NOV 2 PD		2
10/11/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM SUEGRA SENT ADJUNTANDO RECIBO DE EMPRESA DE TELEFONOS IP	PROC	1
09/11/04	Notificación Condenado	PICOTA-FLOR-NOVIEMBRE-05-04- SE NOTIFICOAUTO DE ENTERAMIENTO DE FECHA NOVIEMBRE-02-04-		
05/11/04	Constancia Secretarial	CP. CONSTANCIA TELEFONICA. PROCESO AL PUESTO. MLP		
02/11/04	Reconoce personería Defensor	RECONOCE PERSONERIA COMO DEFENSOR DEL CONDENADO ARENAS ROMERO AL DR,GOMEZ FORERO - REQUIERE AL CONDENADO NFORMACION PARA RESOLVER PETICIÁ°N DE PRISION DOMICILIARIA	PROC	2
21/10/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM DEF SOLICITANDO PRISION DOMICILIARIA PD		2
20/10/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM CONCEDIENDO PODER A DR FERNANDO GOMEZ FORERO PD		1
13/10/04	Auto Legalizando captura	LEGALIZA CAPTURA DE ARENAS ROMERO - LIBRA BOLETA ENCARCELACION A PICOTA O INPEC - SOLICITA AL INPEC UBICACION DEL CONDENADO - CANCELA ORDENES DE CAPTURA - SE LIBRAN LAS COMUNICACIONES PERTINENTES.		1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/12/2024, 14:28:53
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

13/10/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA OF DE ESTACION 7 BOSA DEJANDO A DISPOSICION A SENT IP*	PROC	1
25/08/03	Orden de Captura	SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA ANTE EL DAS CON OF. 3625 Y SIJIN CON OF. 3626 EN CONTRA DE NELSON ARENAS ROMERO		1
31/07/03	Notificación Condenado	Con telegramas 461 a 463 se cita al condenado Arenas Romero fin notificarse auto de julio 25/03 que revoca subrogado. jegt		
25/07/03	Revoca condena de ejecución condicional	REVOCA EL SUBROGADO DE LA CONDENA DE EJECUCION CONDICIONAL A NELSON ARENAS ROMERO		2
10/07/03	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEMORIAL QUERELLANTE INFORMANDO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES. Y MEM SOLICITANDO COPIAS.		2
12/05/03	AL DESPACHO	ingresa proceso con vencimiento de traslado art. 486 c.p.p.		
07/04/03	Notificación Condenado	Oficio 3411 al DAS, telex 117 a 122 al condenado corriendo traslados 486.		
16/02/03	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/02/2003 a las 09:49:10	2	58-136

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
NELSON - ARENAS ROMERO	<a href="#">1079964 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.